



STESV
202433601330711
Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 15 de 2024

Señor
WILLIAM ANONIMO
Peticionario
Dirección: NO REGISTRA
Email: NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1705 de 2022 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO, SECTOR CUATRO CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” Respuesta al radicado 202418501723222 del 4 de octubre de 2024. Solicitud de información sobre el contrato IDU 1705 de 2022.

Respetado señor William:

En atención a su requerimiento, interpuesto a través de la red social X, el cual fue allegado al IDU con el radicado enunciado en la referencia, a través del cual se indica “(...) alcalde ya que está respondiendo cuéntele a la ciudadanía cómo va el contrato IDU 1705 de 2022 del IDU y el cual se ha parado varias veces por falta de recursos. Señores @Bogota @idubogota respondan.”, en el marco de las funciones de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, se da respuesta en los siguientes términos:

Inicialmente, se informa que el contrato de obra IDU 1705-2022 fue adjudicado a la empresa CONSTRUCCIONES CIVILES JFM S.A.S; actualmente, dicho contrato se encuentra en su etapa de construcción.

Ahora, según el último informe semanal de interventoría No. 59 con corte al 7 de octubre de 2024, el proyecto presenta un avance del 30,32% contra un avance programado del 72,92% para una variación negativa del 42,62%, variación la cual ha ido incrementándose de manera progresiva semana tras semana en razón a la dificultad financiera que atraviesa el contratista de obra según lo manifestado por el representante legal del contrato. Razón por la cual dentro de la entidad se han adelantado los procesos administrativos sancionatorios correspondientes al contratista de obra.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202433601330711
Información Pública

Al responder cite este número

Del mismo modo, le informamos que la entidad ha cumplido con todas las obligaciones frente al contratista, encontrándose al día en los pagos tramitados y aprobados por la intervención. No obstante, la obra permanece inactiva y abandonada debido a la crisis financiera del contratista. La intervención en razón a la inoperancia por parte del contratista, ha presentado ante la entidad los correspondientes informes de los presuntos incumplimientos a las obligaciones establecidas en el contrato, uno de ellos se adelanta por solicitud de multa y el otro por cláusula penal, los procesos administrativos sancionatorios se adelantan por parte del grupo sancionatorios de la Dirección General de la entidad y es dicha área quien determinará la procedencia o no de los mismos.

Es así que como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 15-10-2024 04:20:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial
Revisó: LUIS ERNESTO PORTELA BARRETO - Coordinador - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial
Elaboró: DANIEL FRANCISCO IBÁÑEZ ALVARADO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

